



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00702764- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnxs por concurso y ad honorem, elevado por la Dirección del Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Geografía eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnxs en distintos espacios curriculares.

Que se adjuntan las actas de selección elaboradas por los Jurados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo.

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo del Departamento de Geografía en sesión N° 6 del 29 de agosto de 2024.

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones.

Que en el día de la fecha se aprobó el despacho de comisión de vigilancia y reglamento por unanimidad.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnxs del Departamento de Geografía que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, desde el 01 de agosto de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Sociología:

- Sairafi Elías, Valentina, DNI: 45348637

- Garrido Arias, Santiago Emanuel, DNI: 45766796

Sistemas de Información Geográfica:

- Carnera, Antonella Victoria, DNI: 43410759

Seminario de Gestión Ambiental y Territorial:

- Cayo, Claudia Alejandra, DNI: 24703807

- Tapia, María Luz, DNI: 39392502

Ambiente físico:

- Juri, Janet Yamile, DNI: 37439625

- Legizamón, Lucila, DNI: 43881853

- Letzen, Sara Mariel, DNI: 43231138

- Ossés, Martina, DNI: 42786002

- Rebuffo, Norberto Joaquín, DNI: 42107077

- Vega, Candela, DNI: 43189735

ARTÍCULO 2º: Las presentes designaciones sólo constituirán antecedentes académicos cuando se encuentren acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.